

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Alberto Catalán Bastida

Año II Segundo Periodo Ordinario LXII Legislatura NUM. 01

**SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA
CONMEMORAR EL CLXVI ANIVERSARIO
DE LA PROMULGACIÓN DEL PLAN DE
AYUTLA, CELEBRADA EL DOMINGO 01 DE
MARZO DEL 2020**

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

**DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN
DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LEGISLATIVO DE LA LXII LEGISLATURA
AL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUERRERO Pág. 02**

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA
Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL
CLXVI ANIVERSARIO DE LA
PROMULGACIÓN DEL PLAN DE
AYUTLA Pág. 03**

**- Designación de la Comisión Especial de
diputados encargada de introducir al
Recinto Oficial, al Gobernador
Constitucional del Estado de Guerrero, al
Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia y a las Autoridades
Municipales de Ayutla de los Libres,
Guerrero, así como invitados especiales Pág. 03**

**HONORES A LA BANDERA Y
ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL Pág. 03**

**LECTURA DEL PLAN DE AYUTLA,
PROMULGADO EL DÍA PRIMERO DE
MARZO DEL AÑO 1854 Pág. 03**

**PASE DE LISTA DE LOS PERSONAJES
ILUSTRES QUE SUSCRIBIERON EL
PLAN DE AYUTLA Pág. 05**

**MENSAJE OFICIAL DEL DIPUTADO
ALBERTO CATALÁN BASTIDA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
A NOMBRE DE LA LXII LEGISLATURA
AL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUERRERO Pág. 06**

ENTONACIÓN DEL HIMNO A GUERRERO Pág. 07

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 07

**Presidencia
Diputado Alberto Catalán Bastida**

ASISTENCIA

Muy buenos días, tengan todos ustedes diputadas y diputados, les solicito por favor puedan tomar sus lugares para que demos inicio a esta Sesión Pública y Solemne, le solicito a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, pasar lista de asistencia.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con su permiso, diputado presidente.

Apreza Patrón Héctor, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth,

García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Villanueva Vega J. Jesús.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 34 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con la presencia de 34 diputadas y diputados se declara quórum legal de conformidad con lo establecido en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, por lo que siendo las 10 horas con 17 minutos del día domingo 1 de marzo del año 2020, en la ciudad de Ayutla de los Libres, Guerrero, se inicia la presente sesión pública y solemne.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado secretario Olaguer Hernández Flores, dé lectura al Orden del Día, aprobado por el Pleno de la Sexagésima Legislatura en sesión de fecha 20 de febrero de 2020.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero. Declaración de la instalación del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo. Instalación de la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el CLXVI Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla,

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial, al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a las Autoridades Municipales de Ayutla de los Libres, Guerrero, así como invitados especiales.

Tercero. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

Cuarto. Lectura del Plan de Ayutla, promulgado el día primero de marzo del año 1854.

Quinto. Pase de lista de los personajes ilustres que suscribieron el Plan de Ayutla.

Sexto. Mensaje oficial del diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva, a nombre de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Séptimo. Entonación del Himno a Guerrero.

Octavo. Clausura de la sesión.

Ayutla de los Libres, Guerrero, 01 de marzo del 2020.

Es cuanto, diputado presidente.

DECLARACIÓN DE INSTALACION DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA LXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, declaratoria de instalación y apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie.

La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hoy siendo las diez horas con veinte minutos del día domingo primero de marzo del año dos mil veinte, declara formalmente instalados y dar por iniciados los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Favor de continuar de pie.

INSTALACION DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL CLXVI ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DEL PLAN DE AYUTLA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, procederemos a la instalación de la sesión pública y solemne, hoy siendo las diez horas con veinte minutos del día domingo primero de marzo del año dos mil veinte, declaro formalmente instalada la sesión pública y solemne para conmemorar el CLXVI Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla, pueden sentarse, muchas gracias.

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA

Continuando con la sesión se designa en comisión de cortesía a los ciudadanos diputados y diputadas Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, María Verónica Muñoz Parra, Celestino Cesáreo Guzmán, Manuel Quiñonez Cortés, Leticia Mosso Hernández, Arturo López Sugía y Guadalupe González Suastegui, para que se trasladen a la sala habilitada para tal efecto dentro de las instalaciones que alberga a la Casa de los Pueblos de este Municipio y acompañen al interior de este Recinto Oficial al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Magistrado Alberto López Celis, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al ciudadano Longino Julio Hernández Campos, Coordinador de la zona Tu'un Savi del Consejo Comunitario Municipal de Ayutla, a la ciudadana Patricia Ramírez Bazán, Coordinadora de la zona mestiza del Consejo Comunitario Municipal de Ayutla y al ciudadano Isidro Remigio Cantú, coordinador de la zona Me'Phaa del Consejo Comunitario Municipal de Ayutla.

Para tal efecto se dará un receso de cinco minutos.

RECESO.

REANUDACIÓN.

Se reanuda la sesión con la presencia de los ciudadanos licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Magistrado Alberto López Celis, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del ciudadano Longino Julio Hernández Campos, Coordinador de la zona Tu'un Savi del Consejo Comunitario Municipal de Ayutla, de la ciudadana Patricia Ramírez Bazán,

Coordinadora de la zona mestiza del Consejo Comunitario Municipal de Ayutla y del ciudadano Isidro Remigio Cantú, coordinador de la zona Me'Phaa del Consejo Comunitario Municipal de Ayutla, pueden tomar asiento, por favor.

HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie, para rendir honores a nuestra Bandera y entonar el Himno Nacional.

El Presidente:

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

LECTURA DEL PLAN DE AYUTLA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para que dé lectura al Plan de Ayutla promulgado el 1 de marzo del año 1854.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Muy buenos días a todos los presentes.

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva y de todos los presentes.

Plan de Ayutla, primero de marzo de 1854.

Antecedente inmediato de la segunda transformación de México, con este plan se denunciaba a un mal gobierno, se planteaba la designación de un presidente interino provisional para poner fin a una dictadura.

El ilustre general Juan N. Álvarez a la cabeza de este proyecto junto con los coroneles Florencio Villarreal, Ignacio Comonfort, lo encabezaron por la vigencia de muchos de sus postulados el Plan de Ayutla es un referente obligado para todo mexicano de hoy, para todo aquel mexicano que esté dispuesto a luchar pacíficamente y dentro de la legalidad.

Los jefes, oficiales e individuos de tropa que suscriben, reunidos por citación del señor coronel don Florencio Villarreal, en el pueblo de Ayutla, distrito de Ometepec, del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

CONSIDERANDO:

Que la permanencia de don Antonio López de Santa-Anna en el poder es un amago constante para las

libertades públicas, puesto que con el mayor escándalo, bajo su gobierno se han hollado las garantías individuales que se respetan aun en los países menos civilizados:

Que los mexicanos, tan celosos de su libertad, se hallan en el peligro inminente de ser subyugados por la fuerza de un poder absoluto, ejercido por el hombre a quien tan generosa como deplorablemente se confiaron los destinos de la patria:

Qué bien distante de corresponder a tan honroso llamamiento, sólo ha venido a oprimir y vejar a los pueblos recargándolos de contribuciones onerosas, sin consideración a la pobreza general, empleándose su producto en gastos superfluos, y formar la fortuna, como en otra época, de unos cuantos favoritos.

Que el plan proclamado en Jalisco y que le abrió las puertas de la República, ha sido falseado en su espíritu y objeto, contrariando el torrente de la opinión, sofocada por la arbitraria restricción de la imprenta.

Que ha faltado al solemne compromiso que contrajo con la Nación al pisar el suelo patrio, habiéndole ofrecido que olvidaría resentimientos personales y jamás se entregaría en los brazos de ningún partido.

Que debiendo conservar la integridad del territorio de la República, ha vendido una parte considerable de ella, sacrificando a nuestros hermanos de la frontera del Norte, que en adelante serán extranjeros en su propia tierra y en su propia patria, para ser lanzados después, como sucedió a los californianos:

Que la Nación no puede continuar por más tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni dependiendo su existencia política de la voluntad caprichosa de un solo hombre.

Que las instituciones republicanas son las únicas que convienen al país con exclusión absoluta de cualquier otro sistema de gobierno.

Y por último, atendiendo a que la independencia nacional se haya amagada bajo otro aspecto no menos peligroso por los conatos notorios del partido dominante levantado por el general Santa Anna; usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821 para conquistar la libertad, los que suscriben proclaman y protestan sostener hasta morir, si fuere necesario, el siguiente

PLAN

1o. Cesan en el ejercicio del poder público a don Antonio López de Santa Anna y los demás funcionarios

que como él, hayan desmerecido la confianza de los pueblos, o se opusieren al presente plan.

2o. Cuando éste haya sido adoptado por la mayoría de la nación, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará un representante por cada Estado y territorio, para que reunidos en el lugar que se estime conveniente, elijan al presidente interino de la República, y le sirvan de consejo durante el corto periodo de su encargo.

3o. El presidente interino quedará desde luego investido de amplias facultades para atender a la seguridad e independencia nacional, y a los demás ramos de la administración pública.

4o. En los Estados en que fuere secundado este plan político, el jefe principal de las fuerzas adheridas, asociado a siete personas bien conceptuadas, que elegirá él mismo, acordará y promulgará al mes de haberlos reunido, el estatuto provisional que debe regir en su Estado o Territorio, sirviéndose de base indispensable para cada estatuto que la nación es y será siempre, sola indivisible e independiente.

5o. A los quince días de haber entrado en sus funciones el presidente interino, convocará el Congreso extraordinario, conforme a las bases de la ley que fue expedida con igual objeto en el año de 1841, el cual se ocupe exclusivamente de constituir a la nación bajo la forma de República representativa popular, y de revisar los actos del ejecutivo provisional de que se habla en el artículo 2o.

6o. Debiendo ser el ejército el apoyo del orden y de las garantías sociales, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual demanda su noble institución, así como proteger la libertad del comercio interior y exterior, expidiendo a la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse, rigiendo entre tanto para las aduanas marítimas el publicado bajo la administración del señor Ceballos.

7o. Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteo y pasaportes, y la gabela impuesta a los pueblos con el nombre de capitación.

8o. Todo lo que se oponga al presente plan o que prestare auxilios directos o indirectos a los poderes que en él se desconocen, será tratado como enemigo de la independencia nacional.

9o. Se invita a los excelentísimos señores generales don Nicolás Bravo, don Juan Álvarez y don Tomás Moreno, para que puestos al frente de las fuerzas libertadoras que proclaman este plan, sostengan y lleven

a efecto las reformas administrativas que en él se consignan, pudiendo hacerle las modificaciones que crean convenientes para el bien de la nación.

Dado en Ayutla, marzo 1o. de 1854.

El coronel Florencio Villarreal, comandante en jefe de las fuerzas reunidas.

Esteban Sambrano, comandante de batallón.

José Miguel Indart, capitán de granaderos.

Martín Ojendiz, capitán de cazadores.

Leandro Rosales, capitán.

Urbano de los Reyes, capitán.

José Pinzón, subteniente.

Máximo Sosa, subteniente.

Pedro Bedolla, subteniente.

Julián Morales, subteniente.

Dionisio Cruz, capitán de auxiliares.

Mariano Terraza, teniente.

Toribio Zamora, subteniente.

José Justo Gómez, subteniente.

Juan Diego, capitán.

Juan Luesa, capitán.

Vicente Luna, capitán.

José Ventura, subteniente.

Manuel Momblan, teniente ayudante de su señoría.

Por la clase de sargentos: Máximo Gómez. Teodoro Nava.

Por la clase de cabos: Modesto Cortés. Miguel Perea.

Por la clase de soldados: Agustín Sánchez.

El capitán Carlos Crespo, secretario. 1o.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado.

PASE DE LISTA DE LOS PERSONAJES ILUSTRES QUE SUSCRIBIERON EL PLAN DE AYUTLA

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Olaguer Hernández Flores, para que dé lectura al pase de lista de los personajes ilustres que suscribieron el Plan de Ayutla, les pido a las diputadas y diputados ponerse de pie y decir presente al nombrar a los personajes ilustres que suscribieron el Plan de Ayutla.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Pase de lista de los personajes ilustres que suscribieron el Plan de Ayutla.

General Juan Álvarez Hurtado.

Los diputados:

Presente.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Coronel Florencio Villarreal.

Los diputados:

Presente.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Coronel Ignacio Comonfort.

Los diputados:

Presente.

El secretario Olaguer Hernández Flores:

Capitán Vicente Luna.

Los diputados:

Presente.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Muchas gracias, diputado.

Pueden tomar asiento.

MENSAJE OFICIAL DEL DIPUTADO ALBERTO CATALÁN BASTIDA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, A NOMBRE DE LA LXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alberto Catalán Bastida, Presidente de la Mesa Directiva para que a nombre y representación de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dirija un mensaje.

El diputado Alberto Catalán Bastida

Muchas gracias, diputado vicepresidente.

Ciudadano gobernador constitucional Héctor Antonio Astudillo Flores.

Magistrado Alberto López Celis, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadano Longino Julio Hernández Campos, coordinador de la zona Tu'un Savi del Consejo Comunitario Municipal de Ayutla.

Ciudadana Patricia Ramírez Bazán, coordinadora de la zona mestiza del Consejo Comunitario Municipal de Ayutla.

Ciudadano Isidro Remigio Cantú, coordinador de la zona Me'phaa del Consejo Comunitario Municipal de Ayutla.

Medios de comunicación.

Público que nos acompaña.

Buenos días, tengan todos ustedes.

El Plan de Ayutla se proclamó el 1° de marzo de 1854 en la población de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el coronel Florencio Villarreal, bajo el auspicio del general Juan Álvarez Hurtado, documento que fue redactado en la hacienda la Providencia, por los generales Álvarez Hurtado e Ignacio Comonfort, así como por Trinidad Gómez, Diego Álvarez, Tomás Moreno y Rafael Benavides, un hecho sin duda imprescindible para

entender la ingeniería constitucional guerrerense y nacional.

La situación de México a mediados del siglo XIX era ingobernable, la guerra contra Estados Unidos había mermado a la sociedad y a la economía mexicana lo que aunado a las ideas en contraposición del faccionalismo exacerbado producto más por los intereses personales que ideologías provocó un ambiente de inestabilidad política.

El 1° de marzo de 1854, con el pronunciamiento del Plan de Ayutla, se hizo escuchar el malestar tanto de liberales como de conservadores contra el gobierno dictatorial que se había establecido.

El liberal Juan Álvarez Hurtado y el conservador Florencio Villarreal se unieron para destituir a Santa Anna, señalado como una amenaza a las garantías de los ciudadanos a la integridad de la República ante la venta efectuada de la mesilla y a los principios del federalismo.

El 11 de marzo el plan fue reformado en Acapulco por el liberal moderado Ignacio Comonfort, adhiriéndose así a la causa, a la vez que se declaraba la destitución del general Antonio López de Santa Anna como comandante del ejército y titular del poder ejecutivo y de los funcionarios que hubiesen desmerecido la confianza del pueblo, el general en jefe convocó a un representante por cada Estado y territorio, quienes eligieran presidente interino adhiriéndose la mayor parte de las poblaciones del sur del país, principalmente el Estado de Guerrero, siendo secundados poco después por los de Michoacán.

En la ciudad de México se proclamó a la una de la mañana del 13 de julio de 1855 por toda la guarnición de la plaza, se nombró jefe al general Rómulo Díaz de la Vega y al triunfo del Plan de Ayutla dio lugar al Congreso Constituyente de 1856, siendo secundado poco después por nuestra entonces Carta Magna de 1857.

Señoras y señores, esta conmemoración nos invita a reflexionar sobre el federalismo que México necesita, requerimos de un pacto que garantice la plena colaboración y el respeto entre el gobierno de la República, Estados y Municipios, donde se propicie la unidad y se promueva el desarrollo del país con visión incluyente, no reconocerlo, no impulsarlo sería dar aliento a nuevas luchas como ya ha ocurrido en el pasado reciente nuestra Entidad.

La experiencia de los excesos de Antonio López de Santa Anna, nos debe servir para valorar los avances democráticos que hemos logrado y defender a las

instituciones que hemos creado, siempre, siempre será mejor privilegiar el diálogo y la unidad entre los mexicanos, sin etiquetas, siempre será mejor construir acuerdos como lo hicieron Juan Álvarez Hurtado y Florencio Villarreal para enfrentar los desafíos que acechaban a la población.

La violencia e inseguridad, la pobreza y marginación, la desigualdad social incluso presupuestal, son obstáculos que sociedad, gobierno y los tres poderes públicos debemos sortear con determinación, no esperemos a que se reedite la ingobernabilidad del siglo XIX las ideologías políticas no deben ser motivo de división y confrontación entre buenos y malos, por el contrario aprovechémosla para aportar ideas que ayuden a solucionar los problemas de Guerrero y del país.

Ayudemos a que los guerrerenses vivan en óptimas condiciones económicas, de empleo, de desarrollo social, de acceso a los servicios de salud, de atención integral a la familia que las mujeres gocen con plenitud de una vida libre de violencia, es ahí donde concentrarse la visión y aportación de las distintas ideologías políticas en hacer equipo para construir las bases de un mejor futuro, los ciudadanos se lo merecen.

Este evento nos recuerda también la fuerte aportación de esta Entidad suriana a la historia e identidad de nuestro país, la cual paradójicamente no se refleja en la distribución equitativa del presupuesto, Guerrero sigue siendo marginado de los grandes proyectos de inversión, hagamos equipo para exigir a la federación reconozca la riqueza histórica de nuestra Entidad con mayor presupuesto y proyectos de desarrollo.

Dentro de las fuerzas políticas al interior de esta Legislatura se han logrado consensos que han permitido sacar adelante proyectos legislativos que beneficien a Guerrero, en este sentido nuestra responsabilidad como representantes populares, nos obliga a trabajar constantemente en la encomienda que tenemos para lograr mejores beneficios para nuestros paisanos.

Sigamos pues compañeras y compañeros diputados, siendo el ejemplo de trabajo en la pluralidad democrática que hoy vive el país y el Estado, retomemos los ideales de Juan Álvarez Hurtado y Florencio Villarreal, que la lucha y los logros alcanzados de aquel entonces nos dignifiquen y nos permitan seguir trabajando en pos del pueblo de Guerrero.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Pueden sentarse por favor.

ENTONACIÓN DEL HIMNO A GUERRERO

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito a las ciudadanas diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie, para entonar el Himno a Guerrero.

CLAUSURA Y CITATORIO.

El Presidente (a las 10:56 horas):

Favor de continuar de pie.

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, procederemos a la clausura de esta sesión, hoy siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del día domingo primero de marzo del año dos mil veinte, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Pública y Solemne de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, así como para conmemorar el 166 Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla, y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado para el día martes 3 de marzo del año en curso en punto de las once horas, para celebrar sesión.

Agradecemos la presencia de los ciudadanos licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del magistrado Alberto López Celis, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del ciudadano Longino Julio Hernández Campos, Coordinador de la zona Tu'un Savi del Consejo Comunitario Municipal de Ayutla, de la ciudadana Patricia Ramírez Bazán, Coordinadora de la zona mestiza del Consejo Comunitario Municipal de Ayutla y al ciudadano Isidro Remigio Cantú, coordinador de la zona Me'Phaa del Consejo Comunitario Municipal de Ayutla.

Asimismo solicito a la Comisión de Cortesía acompañar al exterior de este Recinto a nuestros invitados especiales.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Villanueva Vega
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga